

Porque para ello, debiendo diligencias que alio con duse pa
daba y dio comision al capp. Bernabe Rodriguez de
pp. Alcaide del monte grande, quien con chusda
de cuenta con ellas originales se mande, y para ello
este auto. Seba de comision, por el usua. Tanto a la
parte, probillo en el nono capp. de gran del arbol
Bonilla Alcaide Mayor de la villa, para magd. En
Agua caliente y Comprimeros de Julio de mil. Cien
y cinco años =



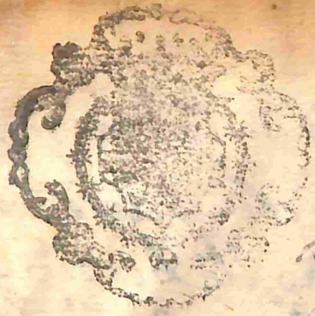
Francisco de la Cruz
y Bonilla

Don Juan de la Cruz

Salvador Peláez de Sotomayor
D. N. P. de la Cruz

En la villa de la Cruz de la Sierra de la villa de
agua caliente endos dias de el mes de Julio de mil
y noventa y cinco años. Bernabe Rodriguez de la Cruz
Alcaide de esta villa de la Cruz de la Sierra de la villa de
capp. de gran del arbol y Bonilla Alcaide Mayor
de la villa de agua caliente y provincia de Suchi
pila y me Julidioner a diendobis to la perision
de andres belasco y lo en ello pedido y pro beido
por el señor capp. de su lado al capp. de Diego
de arafia el cual a biendo lo oido leido y entendi
do de lo que lo primero que respondia era que en todo
sus rito falta a la borda, y que antes se debe que
fuer y que se le de el otro andres belasco para ben
y do adiponer de supe recta y obrar como se que se ha
pues a pro se dicho in fu me mente para le coita al otro
que antes que comensara la fusta se ba ba to das las
remoras que cargas de le que bres y me venia en

puer Condolpeior y otras con veinte reales di-
siendo que no a biaz cho mai que cua tro pesos y
o has cinco llebando sobornales 10 bre Lucas
que y que des pues que tomento la fruta no dare
benedio por su mano pues el le benia dar lo que de
parte le benia y ore conoisiondo lo poco que se le da
ba despues por la experioncia que de ello tiene lida
yo que par tieran las cargas que en biaz el por su
enta las que le to caban y que el en biaz las su as
es que costaron cuatro cargas y el los laudos que
esto fue el dia de san Juan que siendo ya a boca
deno chubino con vngers que di yo que sea biaz benedio
aquel dia en la guerra y que a que me benia de parte
con que en este punto esta probado su falsedad en la de
manda que le pone y que en lo que pide le pas e su pa
bajo digo que a biaz de lo perdido otro diez y seis
co le di era cantero y medio de se bolhas de las gran
das le di yo que las costara y que des pues supo que abi
a di cho dicho belasco y via primero a de faraca
mujer y que di pues lo benedia a costar y que en esto
no ma tiene que pedir supra bajo pues en lo de mas
no tiene que pedir pues la fruta se despues no y men
brillor y o ba es cosa que sin su haba fo lo criadior
y que no a benido a cuenta pues lo de biaz a berecho
por el con benio que entran por vbo y que an fi el
otro belasco le di be el bajo de un moio que le dio
y pruta me de mas que le dio y le insesor que sumu se le
pro fo cuando fue a la villa a traer a una mujer y que
junt de eso le di fo la guerra e cha un monte de yer
bas y con man nos al man ger de ber da sa perdi
dos y el chi las lo di fo. tomas perdido pues vno-



VNGVARTILLO

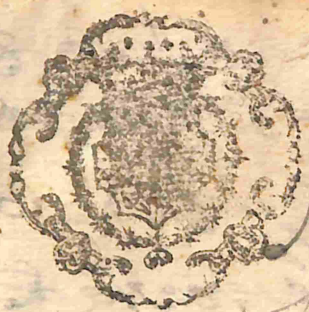


sea en cada uno de los que ora se esta en cada uno de los que
de la calabaza como se avia de ser que mal puede
pagar a quello que ayo es y antes, si le demandan
de todo lo que en tre semana y dias de fiestas
se vende en la guerra pues en años a tras no le
baja bu semana de cuatro y de cinco pesos y
así no v bona de nra d'adocuenta de como
que en lo que se de que se le de lo que sea bendido
de san juan a ca que no ai razon que a biendole
salido de su bo l'ntad, sin que para ello v biera
abi do causa que le diera se le este dando
la mitad de lo que se vende y quantes le debe
pagar como en este escrito se lo de mandado
de la guerra para da que estando de su cuenta
de Jo Juan Fax por el po co cuidado que de ella
hubo siendo v lo y costumbre en to das la guerra
fas por tiempo de frutas la asistencia y cuida
do de dia y de no che lo qual por no averlo así
se sentaron to de la guerra de quise po dia a ca
mas de veintapiesos y con ella can fidad de
sebo llas y man sanas de san juan y en lo que
de se que abra de coles y sebo llas de si on to
pesos que le de los jinto y bonga a car ga to
de lo que ai a sebo llas y coles pues to de lo que
de se esta me en agras pues esta a conti jencia de
que no lle ce a col me nada y por ser la de mandado
fab sey sinieba se buel de a guerra hasta de
de el otro an d'us belasco y que bonga a cuenta
y me pagre a qui de mandado y p'ed

pues eson bu in fame pues ha a diponer de mi persona
y de mi pro y de ser siendo tan conocido mio buay mi
pa to y con rictos no como el a obra do puen to
do a faldado a la herdad pues es como te bo es pue
do y para mas rertificasion de lo declarado melle to
a mi dho finiente a la guerra ay que se con rictos y dize
silo de la rido era rictos de guerra siendo y do de se
en la manera que quedo a ber rictos de dalase bo la
mas en y en cada y mi pe que na estando pro
carteros que ai de bo de guarda y la calabo
ras de d'abia mi pe que na las mas y ronas
que abra como rinceantas mata po co mas o
menos que estan janto a la puerta a rras rades
y flo rido y de do to mas de la guerra mi
enyer ba da y el rictos mi pe que no pues lo que a
bo rictos en cardando to mas no rictos y mucho
al marigo de bo llos y a rictos como a rictos
no rictos de bo llos y a rictos como a rictos
mas quisca como co rictos de rictos o de mi
pe que rictos que esta aora de rictos y mi enyer
bado que rictos de lo que ai rictos de en d'ha guer
ra lo qual pue por do to para que rictos y lo rictos
dho cap^{to} diego de rictos con rictos dho rictos
en dho rictos y a rictos de rictos a
rictos y en rictos de rictos que lo rictos
Juan bela y rictos de rictos de rictos y el
dicho Juan bela no rictos por rictos de rictos de rictos
no lo dho rictos de rictos de rictos

Diego de rictos
Juan Bela
Juan R...

En la villa de Laredo en dicho día de Julio de
1705 yo repareré conde mi a Diego de la Cruz indio
Capitán de la gente de Berdino del Capi de Diego de
Arana el Cuatrecientos presente i en presencia de su
amo le dije como abia tenido de berguensa de ser
arancado el Cuchillo cuando Belario me le dio
que era en otra guerra de Laredo que me
ga que como yo por que no a que respondio ni
mas como probare el no abia arancado Cuchillo
ninguno que lo que yo fue no mas que abiendo de llebar
lo recuado el suamo Paraqueño Cortara el perombre
de como lo es con la poca mediana que ora de la Cor
tado verde sem lo que todalomas ya si me me es
yo me abia orden de suamo para que yo me que era
va en la guerra de llebar a que se a ludara ab
de la guerra. Por ser nombre de San de como mucho por
esto recuado se enojo i le ma drado galaba a lo que
se le respondio que a quella era de en el suamo i no era
que el me le iba a mandarme a gobernar y que era el lo
yo i lo que yo como se dijo en la guerra de suamo, el
día de San Juan, abiendo se imbaado alla mar suamo
para venirte o castigar te de la guerra que endon se
si abia arancado el Cuchillo como este se abia de
mentido i a afirmado de ello i no que abiendo de reparar
de dia no vino con la guerra a suamo sino que aguar
do a que se imbiare a Monca mi amo para preguntarle
si era verdad de la guerra i en don se le dijo que
se iba de la de la guerra que di se de la de la



VNCVARTILLO



Sina bexparado mar quito referido de que oficio pue
 da que ante si ju debe que sea de el dicho an
 El delato fue por solo el de recaudo que el
 amole reb. Le noto con red. i le maltrato de pa
 sabas. i que esto es la berta. Lo que pado i no ma
 gno supu. ma fia en el dicho de que a su como
 fue reserda por a tenia de es qui bano. Publico inical
 y no a berto en d'is legas en con d'ono. i con lo de d'igo
 En mi a tenia que lo fueron Juan bera i xpo de la
 Manaba =

Christobal de Manaba

Antoni - Bernauerrodriguez
 Juan R. de abugo